

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO**, identificado(a) con CC 14637940 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S.**, afiliado desde: 24/08/2017 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	VIGENTE
TI	1112052016	DAMIAN CASTRILLON CASTILLO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/07	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/08	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/09	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/10	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/11	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2024/12	1
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2025/02	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2025/03	30
CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	CC	14637940	JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO	2025/04	1

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTIUN (21) días del mes de JULIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON EDWARD CASTRILLON QUICENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **14.637.940**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.004342

Para: Directores, Secretarios, Subsecretarios, Subdirectores, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión y Supervisores.

Asunto: Afiliación de Contratista a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

La Administradora de Riesgos Laborales Positiva informó que, a partir del 1° de julio de 2025, realizó la migración de su plataforma digital anterior, Sistemas y Computadores, hacia una nueva herramienta denominada Alista. Esta actualización tecnológica tiene como objetivo mejorar la eficiencia y calidad del servicio para las empresas afiliadas. No obstante, durante el proceso de transición se han presentado diversas dificultades técnicas que han afectado el funcionamiento del portal transaccional, imposibilitando a las entidades el acceso para realizar los trámites habituales, como la afiliación de trabajadores y contratistas al sistema de riesgos laborales.

Con el fin de mitigar los efectos de esta contingencia y garantizar la continuidad de la cobertura en riesgos laborales para los contratistas vinculados a la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali, la ARL Positiva ha habilitado de manera transitoria un canal de atención vía correo electrónico. A través de este mecanismo, se permitirá el envío de los archivos necesarios para adelantar las afiliaciones respectivas.

En este sentido, se reitera a los organismos de la Administración Distrital que el procedimiento para gestionar las afiliaciones se mantiene sin modificaciones, aunque de forma temporal se realizará fuera del portal habitual. Tal como se expuso durante la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado jueves 3 de julio de 2025, cada organismo debe remitir a la funcionaria encargada de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano un archivo en Excel con la relación de los contratistas que requieren ser afiliados. Una vez recibida esta información, el equipo del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral se encargará de revisar, validar y organizar los datos conforme a los lineamientos establecidos por la ARL.

Posteriormente, la información será enviada al correo electrónico habilitado por Positiva, exclusivamente desde las cuentas institucionales autorizadas: diana.franco@cali.gov.co y maria.urrutia@cali.gov.co, las cuales serán las únicas habilitadas para adelantar dicho



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

trámite a nombre del Distrito. Adicionalmente, se enviará copia del envío al organismo solicitante como soporte de la gestión realizada.

Es importante tener en cuenta que el único soporte válido para acreditar la afiliación será el correo electrónico enviado desde las cuentas autorizadas mencionadas. En consecuencia, la cobertura en riesgos laborales comenzará a partir del día siguiente al envío del correo electrónico a la ARL Positiva. Asimismo, los reportes que lleguen después de las 4:00 p.m. serán gestionados el día hábil siguiente, por lo cual se recomienda remitir la información con antelación para evitar retrasos en la activación de la cobertura.

Se recuerda que, mientras persista esta contingencia, no será posible descargar las certificaciones de afiliación a través del portal. Estas podrán ser gestionadas nuevamente una vez se restablezca por completo la operación de la nueva plataforma Alista.

Agradecemos la comprensión de todos los organismos frente a esta situación extraordinaria y los invitamos a mantener una comunicación fluida con el equipo encargado para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. Cualquier novedad relacionada con la normalización del sistema será informada oportunamente por los canales institucionales.

Atentamente,

KARINA MANZONI
FLOREZ

Firmado digitalmente por
KARINA MANZONI FLOREZ
Fecha: 2025.07.09 16:17:09
-05'00'

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Gynna Cecilia Riascos Delgado – Profesional Universitario 
Revisó: Jonny Ramos Díaz – Profesional Especializado 



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co